



UNIVERSIDAD JAGUELÓNICA DE CRACOVIA
FACULTAD DE FILOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE LENGUAS ROMÁNICAS
FILOLOGÍA HISPÁNICA

JUSTYNA WÓJTOWICZ

***IDENTIDADES SUBVERSIVAS: LA EXPRESIÓN DEL GÉNERO
NO BINARIO POR LOS HABLANTES DE INGLÉS Y DE ESPAÑOL***

CRACOVIA, 2017

Introducción

En años recientes, los estudios de género -rama interdisciplinar de las ciencias humanas-, han experimentado un creciente interés entre los investigadores de diferentes especialidades (Chołuj, 2014). La teoría *queer*, introducida en los años 90 por la filósofa estadounidense Judith Butler en su libro *El género en disputa* (2007), ha revolucionado la manera en la que se define el género y ha puesto de manifiesto que éste es un constructo sociocultural que no constituye la esencia del ser humano sino que se ejerce a través de la repetición de ciertas prácticas sociales. Por consiguiente, se ha cuestionado la distinción entre el género femenino y masculino y su supuesta naturalidad. Además, Butler resalta el papel de la lengua en la construcción y la performatividad del género y apunta la posibilidad de transgredir las normas sociales que crean la oposición binaria entre lo femenino y lo masculino.

No obstante, Bertoša (2006) señala que en el análisis de la relación entre la lengua y la identidad de género se ha marginalizado el problema de las identidades que transgreden el modelo binario de femenino/masculino. Las personas que no se identifican con ninguno de los polos opuestos de esta matriz buscan estrategias para expresar y ejercer su identidad a través de las prácticas lingüísticas.

El objetivo del presente estudio consiste en analizar y comparar las estrategias lingüísticas que sirven para expresar el género no binario en el inglés y en el español confrontándolas con las normas lingüísticas de ambas lenguas. Partimos de la hipótesis de que la estructura de cada lengua va a determinar de cierta manera la elección de dichas estrategias y el comportamiento lingüístico de los hablantes no binarios. Cabe señalar que nuestro trabajo no pretende ser un estudio exhaustivo de la cuestión, sino más bien una introducción al tema y una invitación al debate.

Empezaremos con una introducción muy general al tema de la identidad en la época contemporánea; después analizaremos los procesos de creación de la identidad en el discurso; en el siguiente apartado, hablaremos de la identidad de género y de la teoría de la performatividad de Judith Butler; a continuación, trataremos de definir el concepto de género no binario como ejemplo de una identidad subversiva, siguiendo las pautas de la teoría *queer*; el siguiente apartado se dedicará a la categoría de género en la norma lingüística del inglés y el español; finalmente, en los últimos apartados se presentarán las estrategias lingüísticas de los hablantes no binarios de ambas lenguas.

La identidad en la época contemporánea

Como afirma Giddens (1997), una de las características más sobresalientes de la modernidad tardía, es decir, la época en la que nos encontramos hoy en día, es la creciente interrelación entre las tendencias globalizadoras y la disposición personal de cada ser humano. Este fenómeno da lugar a la emergencia de diferentes posibilidades de elección entre los distintos estilos de vida pero también provoca que las personas vivan en un estado de constante duda, la cual “impregna la razón crítica moderna, penetra en la vida de cada día y en la conciencia filosófica y constituye un aspecto existencial del mundo social contemporáneo” (*ibíd.*).

En estas circunstancias, el *yo* no es una realidad dada sino tiene que crearse y recrearse de una manera refleja. El ser humano lleva a cabo la creación de una biografía que tiene que ser coherente pero, al mismo tiempo, continuamente revisada a través del proceso de múltiples elecciones (*ibíd.*) Las decisiones que tomamos conciernen a nuestro día a día: la manera en la que nos comportamos, la ropa que vestimos, etc. (*ibíd.*).

Es innegable que la creación del *yo* se ve influenciada por las instituciones de la sociedad moderna y los mecanismos del poder que, según Foucault (1995), supervisan, condicionan y regulan la vida de los seres humanos. Sin embargo, Giddens (*op. cit.*) subraya que los nuevos mecanismos de creación de la identidad no solo *son moldeados* por las instituciones modernas sino que también las *moldean*, es decir, la creatividad de un individuo en el proceso de formación de su identidad, por muy local que sea, puede tener una influencia social directa y de carácter universal. Dicho de otra manera, el ser humano se considera como un actor dinámico en el proceso de creación de su propio *yo* y de la realidad social.

En resumen, la formación del *yo* es un proceso constante que transcurre durante toda la vida de un individuo. La identidad se construye en el marco de una realidad social determinada y es, en parte, moldeada por las instituciones sociales modernas. Sin embargo, como consecuencia de la globalización, el individuo tiene la posibilidad de elegir entre distintos estilos de vida, lo cual conduce a que constantemente tenga que responder a la siguiente pregunta: “¿cómo he de ser?”. Esta variedad de posibilidades al mismo tiempo provoca que la vida del ser humano contemporáneo se caracterice por un estado de duda y provoque que la formación de la identidad propia tenga que ser un proceso basado en la autorreflexión.

La identidad y el discurso

Tal como hemos comentado en el apartado anterior, la identidad se construye en el marco de una realidad social determinada con las instituciones englobadas en dicha realidad que regulan la actividad de los seres humanos pero, al mismo tiempo, se forma en un proceso multifacético en el cual el individuo participa de una forma activa y autorreflexiva.

En estudios recientes, se ha subrayado el papel del discurso y de las estrategias lingüísticas en la creación de las identidades (*cfr.* Bengoechea, 2015; Bucholtz y Hall, 2010; De Fina *et al.*, 2006). Las prácticas sociales, entre ellas las prácticas discursivas, determinan la manera en la que los individuos construyen su identidad y negocian su papel en la sociedad. La identidad no se considera esencia del ser humano o una entidad estable, sino más bien un proceso intrínsecamente relacionado con la interacción. Como consecuencia de este proceso, se construye no una monolítica y única identidad, sino una multitud de identidades, dependiendo del contexto en el que se encuentre el individuo (De Fina *et al.*, *op. cit.*). Estas identidades son “dinámicas, mudables, maleables y compuestas de múltiples facetas que se extraen de un fondo compartido socialmente donde la ideología juega un papel relevante” (Bengoechea, 2015: 4).

Las personas crean sus identidades en diferentes niveles de su entorno social y a través de diferentes tipos de relaciones: la relación entre el hablante y el oyente (el yo y el otro); el hablante y las ideologías dominantes, prácticas sociales e instituciones del poder; el hablante y el enunciado; o, incluso, entre las diferentes partes del enunciado (Gee, 1996 citado en De Fina *et al.*, *op. cit.*). Este proceso recibe el nombre de “posicionamiento”: por un lado, el contexto sociocultural y el discurso dominante sitúan al individuo dentro de unas prácticas determinadas, limitando en cierta manera su capacidad de construir libremente su *yo*; por otro lado, el individuo posee la iniciativa de posicionarse a sí mismo frente a los demás y frente a las narraciones dominantes, teniendo la posibilidad de elegir los medios a través de los cuales construye su(s) identidad(es). Esta capacidad le permite aceptar y adoptar ciertas narrativas y prácticas discursivas o, por el contrario, rechazar las identidades que se le imponen y crear unas propias (De Fina *et al.*, *op. cit.*).

La lengua se considera uno de los principales medios que nos permiten definir quiénes somos y cuál es nuestra posición frente al otro (Joseph, 2010). Bucholtz y Hall

(2010) notan que la identidad es un constructo social que se erige principalmente por medio de la lengua. El mecanismo que nos permite tomar una posición en el discurso y, de esta manera, crear y expresar nuestras identidades se conoce como la “indexicalidad”. Como explican las autoras citadas, un “índice” (*index*) es una forma lingüística que solo puede interpretarse en el contexto de la interacción, a saber: el pronombre de primera persona. Sin embargo, desde un punto de vista más general, el término “indexicalidad” puede abarcar también la relación entre las formas lingüísticas y sus significados sociales (*ibíd.*: 21). Bucholtz y Hall especifican distintos procesos a través de los cuales la indexicalidad contribuye a la creación de identidades: 1) una mención explícita de etiquetas o marcas de identidad; 2) las implicaturas y preconceptos relacionados con la posición del yo y el otro; 3) el papel que desempeñan los participantes de la interacción y su orientación hacia el acto comunicativo en el que toman parte; 4) el uso de las estructuras lingüísticas que se asocian con ciertas ideologías, personas o grupos (*ibíd.*).

Como indican De Fina *et al.* (*op. cit.*) los individuos, por un lado, utilizan la indexicalidad para construir identidades basadas en las normas y en las expectativas sociales pero, por otro lado, el mismo mecanismo puede servir para crear nuevas asociaciones y nuevos tipos de identidades.

Otro aspecto sustancial en el análisis de la relación entre la identidad y el discurso es la intertextualidad, término utilizado por Kristeva (1980, citada en Fina *et al.*, *op. cit.*) o la pluralidad de voces, descrita por Bajtín (1986, citado en Fina *et al.*, *op. cit.*). Según estos autores, los textos no funcionan como entidades independientes sino que, inevitablemente, se relacionan con otros textos: por un lado, se basan en los textos anteriores revisándolos y reinterpretándolos y por otro, sirven como base para la creación de otros textos en futuro. Como indica Giddens (*op. cit.*) la lengua sirve como un recurso de mediación de la experiencia humana y nos permite recrear las prácticas sociales en el discurrir de las generaciones. La intertextualidad hace que los individuos compartan el conocimiento, el modo de categorizar o describir el mundo, de manera que puedan interpretar su experiencia, pero ésta también lleva a la creación y el asentamiento de los distintos roles sociales (Fina *et al.*, *op. cit.*). Esto, por su parte provoca que las identidades sean interpretadas según las expectativas sobre un comportamiento típico asociado con estos modelos fijos (*ibíd.*).

Como hemos visto, la identidad es un constructo que se forma a partir de un proceso de interacción social en el que el uso de la lengua juega un papel sustancial. El

individuo crea múltiples y diferentes identidades, dependiendo del contexto en el que se encuentra, y tiene la capacidad de escoger la posición que toma frente al otro y a las narrativas dominantes. Sin embargo, al mismo tiempo, el contexto sociocultural influye de manera significativa en la creación de las identidades y sugiere modos para su interpretación.

Partiendo de estos conceptos preliminares, en el siguiente apartado analizaremos el proceso mediante el cual se construye la identidad de género enmarcándolo, al mismo tiempo, en la teoría *queer* y la teoría de la performatividad de género de Judith Butler.

La identidad de género en el marco de la teoría *queer*.

Como indican Kochanowski y Mizielińska (2014), el término “teoría *queer*” fue introducido en el año 1990 por Teresa de Lauretis en un congreso dedicado a la sexualidad de los gays y de las lesbianas. Con anterioridad, la palabra ‘*queer*’ se utilizaba como un término peyorativo para denominar a los homosexuales, sin embargo, en el marco de los estudios *queer*, pasó a ser un término positivo que incluía a todo tipo de personas excluidas, tanto de la sociedad en general como en el ámbito de la comunidad homosexual (a saber, las personas bisexuales, transgénero, de color, etc.).

Un aporte crucial a esta corriente investigadora es la obra de Judith Butler y su teoría relativa a la performatividad de género. La autora sostiene que el género no es una característica esencial e innata del ser humano sino más bien un producto de las prácticas regulativas, tales como la heterosexualidad obligatoria¹ que “exige e instauro la producción de oposiciones discretas y asimétricas entre «femenino» y «masculino», entendidos estos conceptos como atributos que designan «hombre» y «mujer»” (Butler, 2007: 72).

Desde esta perspectiva, en el momento del nacimiento se les atribuye a los individuos un género (basándose en sus características biológicas), lo que les hace ser “inteligibles” en el marco de la matriz heterosexual. Los géneros “inteligibles” son los que “instauran y mantienen relaciones de coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo” (*ibíd.*: 72). A partir de este hecho (la atribución del género en el momento de nacer), las personas se someten a la repetición de prácticas obligatorias asociadas con el género atribuido, es decir los modos de comportamiento, las prácticas

¹ La heterosexualidad obligatoria es una perspectiva según la cual el deseo heterosexual constituye una norma general y obligatoria (Kochanowski y Mizielińska, *op. cit.*).

lingüísticas etc. (Bengoechea, *op. cit.*). En este sentido, el género se entiende como un acto performativo: las personas no *son* de un género sino lo *ejercen* (Butler, *op. cit.*).

Butler subraya que la matriz de inteligibilidad, basada en la oposición de lo masculino y lo femenino, hace que las identidades que rompen con la coherencia entre el sexo, el género y la sexualidad, no tengan derecho a existir (*ibíd.*). Dicho de otra manera: la existencia de las identidades que no se ajustan a este modelo no está prevista. Esta negación tiene su repercusión en los modelos de comportamiento disponibles para los individuos, entre otros, los modelos lingüísticos (como podremos observar en los siguientes apartados del presente estudio). Sin embargo, Butler (*ibíd.*) hace hincapié en la posibilidad de subversión dentro del modelo impuesto a través de las prácticas de revisión e inversión de las categorías de género. Desde esta perspectiva, las personas “pueden ser agentes capaces de resistir y contestar al mandato del género y reconducir sus itinerarios más allá de las intenciones de partida” (Bengoechea, *op. cit.*).

Apoyándonos en esta teoría pasaremos a analizar las prácticas lingüísticas y discursivas de las personas de género no binario, término que se concretará en el apartado que abordamos a continuación.

Las identidades subversivas: ¿qué es el género no binario?

En el apartado anterior, hemos visto que la identidad de género no es una característica innata de las personas sino más bien un constructo sociocultural que se erige mediante la repetición de ciertas prácticas o modos de comportamiento que culturalmente se asocian con las categorías de “femenino” o “masculino”. El establecimiento de estas dos clases de género se debe a la existencia de ciertas prácticas reguladoras que crean una oposición entre la feminidad y la masculinidad y determinan cuáles son los modelos de comportamiento coherentes con esta visión. El género se atribuye al individuo en el momento de nacer, según las características físicas que tenga, y este hecho normalmente determina la selección de prácticas correspondientes a la categoría asignada.

Sin embargo, existen personas que construyen sus identidades más allá de este sistema binario. Según Richards *et al.* (2016), existen diferentes tipos de autoidentificación (con sus nombres respectivos) que varían entre las personas que no se identifican con ningún género (“agénero”); las que se identifican tanto con el género femenino como con el masculino y su identidad transita entre los dos (“género fluido”);

las que incorporan características femeninas y masculinas pero tienen una identidad fija (“andróginas”); así como las que contestan la veracidad de la categoría del género (del inglés *genderqueer*, *genderfuck*), etc.

Según Bertoša (2006), uno de los aspectos esenciales de la transgresión del modelo binario de género es la resistencia frente a una visión del mundo determinada. Si nos remitimos a la hipótesis de Sapir-Whorf (*cf.* Whorf, 1956), la manera en la que una comunidad lingüística percibe el mundo está reflejada en su lengua, de ahí que la resistencia al modelo binario de género concierna también a la norma lingüística (Bertoša, *op. cit.*). La autora sostiene que esta oposición a la norma puede ejercerse en varios niveles de la lengua, es decir: en el nivel fonético (ruptura con los estereotipos relacionados con la articulación femenina/masculina), el morfosintáctico (creación de nuevas formas, alternancia de morfemas), el léxico (creación de nuevos lexemas, cambios de significado), el antroponímico (cambios en nombres de persona) y el discursivo (*ibíd.*).

Esta resistencia lingüística es el ejemplo por excelencia de una actitud subversiva frente al modelo binario de género. Las personas cuya identidad no se ajusta a esta matriz usarán diferentes estrategias lingüísticas para ejercer y expresar su identidad. Las estrategias variarán según la lengua utilizada por la persona y los recursos que dicho idioma ofrece a sus hablantes.

Por consiguiente, antes de analizar las estrategias lingüísticas de los hablantes no binarios del inglés y del español, comentaremos algunos aspectos relacionados con el género en la norma lingüística de ambos idiomas.

El género en la norma lingüística del inglés y el español

En primer lugar, es imprescindible hacer una distinción entre las lenguas en las que el género es atribuido a las palabras según los criterios semánticos (se dice que estas lenguas tienen un sistema de “género natural”) y aquellas donde el criterio es formal (morfológico o fonológico) (Corbett, 1991).

Según Corbett, el inglés pertenece a la primera categoría y el género en este idioma se refleja únicamente en los pronombres (personales, posesivos y reflexivos) (*ibíd.*). Las personas de género/sexo masculino serán siempre designadas con el pronombre masculino *he*, las de género/sexo femenino con el pronombre femenino *she* y los demás elementos de la realidad extralingüística (es decir, objetos inanimados y, a

veces, animales) con el pronombre neutro *it* (*ibíd.*). Los pronombres de primera y segunda persona (*I, we, you*) son de género común (pueden designar a personas de ambos géneros/sexos) y el pronombre de tercera persona plural (*they*) puede ser de género común o neutro (Brinton y Brinton, 2010).

Sin embargo, Brinton y Brinton indican que el género puede reflejarse también en algunos nombres mediante: 1) sufijos (masc. *hero*/fem. *hero-ine*, masc. *god*/fem. *godd-ess*); 2) formas compuestas (masc. *boyfriend*/fem. *girlfriend*); 3) formas diferentes para el género masculino, femenino y común (masc. *boy*/fem. *girl*/com. *child*) o 4) formas diferentes para el género masculino y femenino (masc. *uncle*/fem. *aunt*) (*ibíd.*).

Por lo general, la morfología de los sustantivos no indica de ninguna manera el género: este se expresa mediante la concurrencia de pronombres (*the boy... he/the girl... she*). Asimismo, después de los pronombres indefinidos (*each/every*), aunque estos sean singulares, se suele usar el pronombre posesivo común de tercera persona plural *their* (*Every child should put on their coat*) o el pronombre masculino y femenino en la misma oración (*Every child should put on his or her coat*) (*ibíd.*).

Como vemos, el género en inglés está íntimamente relacionado con el género/sexo de la persona (o la falta de sexo en el caso de los objetos inanimados/animales). El español, en cambio, es una lengua donde el género de la palabra depende del criterio formal, es decir, depende de la forma de la palabra y no de su significado (Corbett, *op. cit.*). Aunque comúnmente, desde las épocas antiguas hasta hoy en día, se ha considerado que el género en español tiene alguna relación con el género/sexo del referente (incluso en el caso de los objetos inanimados) (*cfr.* Nebrija, 1492; Villalón, 1558; Correas, 1626; RAE, 1931; citados en Roca, 2005), muchos autores han refutado esta perspectiva (*cfr.* García Meseguer, 2001; Roca 2005 y 2006). Según Roca (2005: 25), “el género [en español] es concordancia”, es decir, podemos inducir el género de una palabra no porque designe a un objeto extralingüístico de un género/sexo determinado, sino por la relación de concordancia que establece con otras clases de palabras: “*la* se combina con *mesa* porque tanto *la* como *mesa* son femeninos, y sabemos que *mesa* es femenino porque se combina con dependientes como *la/una/esta/barnizada/rota/barata*” (*ibíd.*: 23).

La pertenencia a una u otra categoría es, en principio, arbitraria y se manifiesta en la forma de la palabra mediante un morfema determinado que recibe el nombre de “desinencia” (*ibíd.*). Aunque existen muchas excepciones, se suele asociar el morfema *-o* con el género masculino y el morfema *-a* con el género femenino, mientras que las

palabras terminadas en consonantes o en otras vocales pueden ser masculinas o femeninas (RAE, 2010). Asimismo, el género es una categoría inherente en nombres y pronombres, sin embargo otras clases de palabras (los determinantes, cuantificadores y adjetivos) concuerdan en género con la palabra a la que acompañan (*ibíd.*). Cabe señalar que los sustantivos en español no pueden ser de género neutro (a diferencia de los demostrativos, cuantificadores, artículos y pronombres personales) (*ibíd.*).

Aunque, como ya hemos dicho, la pertenencia a una u otra categoría (femenino/masculino) es arbitraria, la RAE admite que, en muchos casos, el género de los sustantivos que designan seres animados “sirve para diferenciar el sexo del referente” (*ibíd.*: 81). Algunas de ellas marcan esta diferencia mediante un morfema añadido a la raíz (duque/duquesa); otras utilizan radicales diferentes para cada género (verno/nuera); otras poseen la misma forma para ambos géneros, pero hacen explícito su género mediante las palabras acompañantes (el/la artista) (*ibíd.*). No obstante, existen también palabras (los llamados “nombres epícenos”) que, aunque designen seres animados, poseen un único género gramatical, independientemente del género/sexo del referente (el personaje, la víctima) (*ibíd.*).

En resumen, el género en español -en principio- no se puede identificar con el género/sexo del referente. Sin embargo, existen muchas palabras cuya forma indica la pertenencia del ser designado a estas categorías extralingüísticas. Tanto en inglés como en español existen palabras que designan seres humanos indicando su género/sexo y solo ofrecen formas masculinas o femeninas. Esto provoca que los hablantes de ambas lenguas que no se identifican ni con el género masculino ni con el femenino, tengan que buscar estrategias para transgredir la norma lingüística y expresar su identidad de género.

La expresión del género no binario por los hablantes de inglés

Parece legítimo suponer que, dada la estructura del idioma, donde el género se manifiesta casi únicamente en los pronombres de tercera persona singular, la creación de estrategias lingüísticas para expresar el género no binario será más fácil para los hablantes de inglés. Esta suposición parece confirmarse con la variedad y el uso cada vez más frecuente (por lo menos aparentemente, ya que no hemos llegado a ningún análisis estadístico de la cuestión) de los pronombres neutros para designar a personas, sobre todo en la Red. La cuestión se discute cada vez más en los medios de

comunicación -a modo de ejemplo, el título de un artículo publicado en un blog dedicado a la gramática consiste en la pregunta: “*Are gender-neutral pronouns the wave of the future?*” (Edwards, en línea)-.

Asimismo, se ha llevado a cabo la publicación de varios estudios que analizan las prácticas lingüísticas de las personas de género no binario y las propuestas que se han hecho en relación a esta cuestión. Darr y Kibbey (2016) enumeran las diferentes formas que se han creado para sustituir los pronombres de género masculino y femenino (*he/she*), a saber: 1) *zie* o *hir*; 2) *ne/nem/nir/nirs/nemself* (equivalentes a la secuencia *she/her/her/hers/herself*); 3) *ve/ver/vis/vis/verself*; 4) *ey/em/eir/eirs/eirself* (basados en las formas del pronombre de tercera persona plural *they*); 5) *ze/zir/zir/zirs/zirself* o 6) *xe/xem/xyr/xyrs/xemself* (secuencia difícil de pronunciar). Los autores destacan el uso del pronombre *they* como pronombre de tercera persona singular, puesto que ya se usa con esta función en el lenguaje informal y es una forma conocida por todos los usuarios de la lengua. El estudio se ha efectuado en relación a una propuesta de introducción del uso de los pronombres de género neutro en la Universidad de Tennessee, la cual, como afirman los autores del análisis, encontró resistencia por parte de las autoridades del estado y de los padres de los estudiantes (*ibíd.*).

Por otra parte, Corwin (2009) en su investigación, en la que analizó las prácticas lingüísticas de una comunidad concreta conformada por personas de género no binario, destaca el uso de la secuencia de pronombres neutros *zhe/their/zhemself*, pero también hace hincapié en que algunos hablantes optan por la alternancia de diferentes pronombres (masculinos, femeninos y neutros). Una práctica común es preguntar a la persona con qué pronombres se identifica. La autora observa también que el habla de los miembros de la comunidad presenta rasgos fonéticos (p. ej., el tono de voz) característicos tanto para el género femenino como para el masculino (*ibíd.*).

Como ejemplo del empleo de un lenguaje no binario en inglés, pondremos de manifiesto el uso del pronombre neutro *they* en una entrada publicada por la activista y modelo estadounidense² Rain Dove, en la cual describe el comportamiento de su primo o prima (fijémonos en que el género del niño, precisamente, no está reflejado en el texto):

² Aunque reconocemos el hecho de que la persona citada es de género no binario, así como la existencia de estrategias para expresarlo en español (las cuales se comentarán en el apartado siguiente), en este trabajo optamos por el uso de formas normativas para no causar confusión en el lector (N. de la aut.).

My little cousin alternates pronouns for me based on what they feel in the moment. It's not meant to offend- it's just a casual genuine reflection of how they feel around me. They will do this until they are at an age when someone tells them it's not appropriate to do anymore. Hopefully even when that time comes they keep doing it. The future is here!³ (Dove, en línea).

Dicho esto, aunque somos conscientes de que no hemos agotado el tema de la expresión del género no binario en inglés, pasaremos al análisis del lenguaje no binario en español.

La expresión del género no binario por los hablantes de español

En esta parte del estudio se presentarán los resultados de unas entrevistas realizadas en junio de 2017, a través de Internet (en forma escrita) con cinco hablantes de español que se identifican como personas de género no binario (en un caso la persona entrevistada se identificó como género fluido). Queremos subrayar que nuestra investigación aún está en su fase preliminar, por lo cual las siguientes consideraciones solo pueden servir como una introducción al tema y no como un análisis detallado.

En primer lugar, cabe mencionar que todas las personas entrevistadas han expresado un sentimiento de discriminación y molestia por la falta de formas que les permitan expresar su identidad de género en la norma lingüística del español. Las estrategias que utilizan estas personas para manifestar verbalmente su género (o, por el contrario, para evitar la expresión del género con el cual no se identifican) son distintas y varían también según el contexto. Entre las prácticas mencionadas (y ejercidas durante las entrevistas) se pueden distinguir: 1) la creación de formas neutras con el morfema *-e*, el cual sustituye a los morfemas *-o* y *-a* que suelen marcar los géneros masculino y femenino respectivamente, p. ej., “estoy liade” en vez de “estoy liado” o “estoy liada”, “nosotres” en vez de “nosotros” o “nosotras”; en esta categoría entra también el uso del pronombre neutro de tercera persona singular “elle”. 2) La preferencia por el uso de palabras existentes que parecen “neutras” por tener la misma desinencia para el género masculino y el femenino, p. ej., “inteligente”, “fuerte”, etc. 3) La alternancia de formas femeninas y masculinas (a veces también neutras) dependiendo del contexto o la disposición del hablante en un momento determinado.

Es sintomático que todas las personas entrevistadas han afirmado que se atreven a utilizar estas estrategias transgresoras solo en ambientes de confianza, con las personas

³ El subrayado es nuestro (N. de la aut.).

que reconocen y aceptan su identidad de género. En otros casos, suelen utilizar las formas asociadas con el género que se les atribuye por sus características físicas o evitar las formas que indican el género/sexo del referente.

Algunos de los entrevistados, los cuales declaran conocer y hablar otros idiomas, han indicado las diferencias entre dichas lenguas en cuanto a la expresión del género no binario. Por lo general, se ha señalado el inglés como una lengua que facilita esta expresión.

Un aspecto interesante es el uso de nombres propios alternativos, cuyas formas no indican el género de la persona. Para mantener el anonimato de los informantes, solo señalaremos que los nombres utilizados vienen de la estructura del inglés o poseen una forma parecida a la misma.

Conclusiones

Hemos podido apreciar que la identidad de género se construye a partir de la repetición de ciertas prácticas sociales que crean una oposición entre dos géneros socialmente “inteligibles”: el masculino y el femenino. No obstante, existen personas cuya identidad no se ajusta a esta matriz binaria y quienes buscan estrategias lingüísticas para expresar su *yo*.

Nuestro análisis parece confirmar la hipótesis de que la estructura del idioma influye en la selección de dichas estrategias y en el comportamiento lingüístico de los hablantes no binarios. Las estrategias de las personas anglohablantes se centran sobre todo en el uso de los pronombres (aunque también se han observado algunas diferencias en los rasgos fonéticos de su habla). Por otra parte, las personas no binarias hispanohablantes crean también nuevas formas a partir de otras clases de palabras, p. ej. los adjetivos. Los hablantes de ambas lenguas eligen, asimismo, la alternancia de diferentes formas lingüísticas, tanto femeninas y masculinas como neutras. Además, es significativo que las personas hispanohablantes hayan señalado que el uso del inglés facilita la expresión del género no binario.

Ahora bien, somos conscientes de que este trabajo carece de una profundidad de análisis y, por motivos de extensión, omite varios aspectos muy importantes en el estudio de la cuestión en la que se centra. En el futuro cabría profundizar en el análisis de las estrategias de los hablantes no binarios en otros niveles de la lengua (p. ej., en el

nivel discursivo), estudiar más detalladamente los contextos sociocultural y sociolingüístico y, finalmente, ampliar el corpus de esta investigación.

Bibliografía

BENGOECHEA, Mercedes (2015). “Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical”. En: *Bulletin of Hispanic Studies*, 92:1. En línea: https://www.researchgate.net/publication/273340490_Cuerpos_hablados_cuerpos_negados_y_el_fascinante_devenir_del_genero_gramatical (consulta: 18/08/2017).

BERTOŠA, Mislava (2006). “On the Language Transgression of the Sex / Gender Binary and Linguistics: A Very Brief Overview”. En: Amir Hodžic y Jelena Poštic (eds.). *Transgressing Gender: Two is Not Enough for Gender (E)quality. The Conference Collection*. Zagreb: CESI. Págs. 226-238. En línea: <http://www.zenskasoba.hr/tgenderzagreb/the-conference-collection.html> (consulta: 18/08/2017).

BRINTON, Donna M. y Laurel J. BRINTON (2010). *The linguistic structure of modern English*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

BUCHOLTZ, Mary y Kira HALL (2010). “Locating identity in language”. En: Carmen Llamas y Dominic Watt (eds.). *Language and Identities*. Edinburgh: Edinburgh University Press. Págs. 18-28.

BUTLER, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (M^a Antonia Muñoz, trad.). Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós.

CHOLUJ, Bożena (2014). “Gender studies”. En: Monika Rudaś-Grodzka *et. al.* (reds.). *Encyklopedia gender. Płeć w kulturze*. Warszawa: Czarna Owca. Págs. 162-167.

CORBETT, Greville (1991). *Gender*. Cambridge-New York-Port Chester-Melbourne-Sydney: Cambridge University Press.

CORWIN, Anna I. (2009). “Language and gender variance: Constructing gender beyond the male/female binary”. En: *Electronic Journal of Human Sexuality*, 12. En línea: <http://mail.ejhs.org/Volume12/Gender.htm> (consulta: 18/08/2017).

DARR, Brandon, KIBBEY, Tyler (2016). “Pronouns and thoughts on neutrality: Gender concerns in modern grammar”, En: *Pursuit - The Journal of Undergraduate Research a*

t the University of Tennessee, 7:1, art. 10. En línea: <http://trace.tennessee.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1311&context=pursuit> (consulta: 18/08/2017).

DE FINA, Anna et al. (eds.) (2006). *Discourse and Identity*. Cambridge: Cambridge University Press.

FOUCAULT, Michel (1995). *Historia seksualności* (B. Banasiak, T. Komendant y K. Matuszewski, trads.). Warszawa: Czytelnik.

GARCÍA MESEGUER, Álvaro (2001). “¿Es sexista la lengua española?”. *Panacea*, 2:3. Págs. 20-34. En línea: http://www.tremedica.org/panacea/IndiceGeneral/n3_GarciaMeseguer.pdf (consulta: 18/08/2017).

GIDDENS, Anthony (2009). *Modernity and self-identity. Self and society in the late modern age*. Cambridge: Polity Press.

JOSEPH, John E. (2010). “Identity”. En: Carmen Llamas y Dominic Watt (eds.). *Language and Identities*. Edinburgh: Edinburgh University Press. Págs. 9-17.

KOCHANOWSKI, Jacek y Joanna MIZIELIŃSKA (2014). “Queer studies”. En: Monika Rudaś-Grodzka et. al. (reds.). *Encyklopedia gender. Płeć w kulturze*. Warszawa: Czarna Owca. Págs. 461-464.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y Sintaxis*. Madrid: Espasa Libros S. L. U.

RICHARDS, Christina et al. (2016). “Non-binary or genderqueer genders”. En: *International Review of Psychiatry*, 28:1. Págs. 95-102. En línea: <http://www.tandfonline.com/doi/full/10.3109/09540261.2015.1106446> (consulta: 18/08/2017).

ROCA, Ignacio M. (2005). “La gramática y la biología en el género del español (1.ª parte)”. *Revista Española de Lingüística*, 35:1. Págs. 17-44. En línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2083139> (consulta: 18/08/2017).

- (2006). “La gramática y la biología en el género del español (2.ª parte)”. *Revista Española de Lingüística*. 35:2. Págs. 397-432. En línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2305419> (consulta: 18/08/2017).

WHORF, Benjamin Lee (1956). *Language, thought and reality. Selected writings of Benjamin Lee Whorf* (John B. Carroll, ed.). Massachusetts: The MIT Press.

Enlaces de Internet

DOVE, Rain (en línea). En: <https://www.instagram.com/p/BDMhHk7BsUk/?taken-by=raindovemodel> (consulta: 18/08/2017).

EDWARDS, Ann (en línea). “Are gender-neutral pronouns the wave of the future?”. En: <https://www.grammarly.com/blog/are-gender-neutral-pronouns-the-wave-of-the-future/> (consulta: 18/08/2017).